



Resolución de Decanato 653 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.705/2024 – Llamar a Concurso Abierto - Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Dirección de Consejo Directivo y Comisiones de FCN.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la convocatoria para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – para la Dirección Despacho de Consejo Directivo y Comisiones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo, resultó desierto, según consta en Res. D 1296/2024 – NAT – UNSa.

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 7 en el área, liberado por la Sra. Carla G. Montenegro - (Res. D 738/2024-NAT-UNSa) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se efectúa en el marco reglamentario establecido por Res. CS 230/08.

Que se explicitan las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo, y otros aspectos a considerar en este llamado.

Que el cronograma fijado se enmarca en el Calendario Académico-Administrativo para la Universidad y esta Facultad, Res. CS 390/2024, Res. CD 411/2024 y CD 84/2025 NAT-UNSA

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convóquese a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia de la Dirección Despacho Consejo y Comisiones de esta Facultad - de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco reglamentario, Res. CS 230/08, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Los interesados deberán reúnan las condiciones fijadas en Título II, Art. 2º del Reglamento de Concursos, Res. CS 230/08 y los requisitos fijados en este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares del cargo a cubrir.
- Conocimientos de Procesador de textos, Planilla de cálculo, Correo Electrónico e Internet.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender al público.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Responsabilidad, iniciativa, proactividad y pleno compromiso con la Institución.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Excelente disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.



Resolución de Decanato **653 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.705/2024 – Llamar a Concurso Abierto - Auxiliar
Administrativo – Categoría 7 – Dirección de Consejo Directivo y Comisiones de
FCN.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

HORARIO DE TRABAJO: de Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 10:00 a 17:00 horas – y los Martes de 12:00 a 19:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales. Todo sujeto a necesidades del servicio.

REMUNERACIÓN: Pesos Setecientos setenta y dos mil trescientos sesenta con 71 ctvos. (\$ 772.360,71) más adicionales generales y particulares del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos 19549.
- Decreto 1759/1972 – Reglamento de procedimientos administrativos. T.O.2017 y su modificatoria, Decreto 894/2017.
- Decreto N° 336/2017 – Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos y su modificatoria Decreto 256/2021.
- Reglamento de Funcionamiento interno Consejo Directivo R-CDNAT-378/03.
- Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas, Res. CS 282/02.
- Res. CDNAT-2023-385 – Estructura organizativa de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Res. CS 500/2019 – Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocimientos del Sistema Informático On Line de Mesa de Entradas, ComDoc, Boletín Oficial de UNSa.
- Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado – SUDOCU Res. CS N° R-CS-2021-0438
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico, google Drive e internet.
- Conocimientos sobre providencias, asuntos administrativos, tramitación de expedientes y otros relacionados con la actividad administrativa académica de la Universidad Nacional de Salta y Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Fíjese la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa relacionadas con las actividades propias del Despacho de Consejo y de la Dirección de Despacho de Consejo.

FUNCIONES:

- Asistir administrativamente al Jefe inmediato de Despacho, al Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad en tareas administrativas inherentes a la Dirección de Despacho y Comisiones del Consejo Directivo.
- Registrar la información que circula (ingreso y salida) en la Dirección Consejo Directivo y Comisiones a través de Sistema SUDOCU, On Line de Mesa de Entradas y/o ComDoc y otro sistema que hubiera.
- Colaborar en la recepción y distribución de expedientes o notas a las distintas comisiones.
- Intervenir en la tramitación de los expedientes (redacción de notas, providencias, formularios, sobres y notificaciones).
- Colaborar con la confección las actas en el sistema informático durante las reuniones de Consejo.
- Colaborar con la organización de los expedientes durante las reuniones de Consejo.
- Colaborar en la organización a la citación a reuniones dispuestas por el Consejo Directivo o el Decano.
- Atender e informar al público en general respecto a la tramitación de la documentación que ingresa o sale del área.
- Confeccionar los despachos realizados por las Comisiones para continuar su tramitación.
- Organizar los expedientes y/o notas para las reuniones de Consejo Directivo.
- Preparar los equipos de grabación previo a las reuniones de Consejo.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.



Resolución de Decanato **653 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.705/2024 – Llamar a Concurso Abierto - Auxiliar

Administrativo – Categoría 7 – Dirección de Consejo Directivo y Comisiones de FCN.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

ARTÍCULO 4°.- Designese al jurado que entenderá en este llamado, quienes deben acreditar su curriculum vitae resumido en tiempo y forma, en el marco del Art. 14 de la Res. CS 230/08:

MIEMBROS TITULARES: Abog. Alejandra G. PAZ VILTE (Fac. Cs. Naturales); Sra. Carla G. MONTENEGRO (Fac. Cs. Naturales) y Sr. Roque A. ACUÑA (Fac. Cs. Exactas).

MIEMBROS SUPLENTE: Sra. Nélida E. CRUZ (Fac. Humanidades) ; Sr. Daniel APARICIO (Fac. Humanidades) y Sr. Lisandro L. VIDAL (Fac. Cs. Exactas).

ARTÍCULO 5°.- Dispóngase el siguiente cronograma para este llamado:

PUBLICIDAD: A partir del 21 de mayo de 2025 y por el término de quince (15) días hábiles.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar FICHA de inscripción (disponible en Fotocopiadora de FCN) – junto con Curriculum Vitae firmado por el postulante. Los antecedentes deben ser agregados en un sobre debidamente certificadas - autenticadas (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin) - ordenados en el modo dispuesto por Art. 27 de Res. CS 230/08.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 11 de junio de 2025 y por un lapso de cinco (5) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

NÓMINA DE ASPIRANTES: A partir del 23 de junio de 2025 y por cinco (5) días hábiles.

RECUSACIÓN Y EXCUSACION DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 24 de junio de 2025 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 08 de julio de 2025 a horas a 13:00 en Facultad de Ciencias Naturales. Presentar Documento de Identidad, sin excepción.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y 31.

PUBLICIDAD DE DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

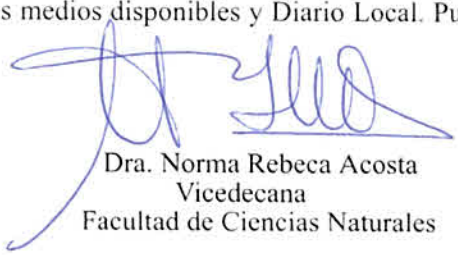
PERÍODO DE IMPUGNACION AL DICTAMEN: Cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 6°.- Designese a los Sres. Alejandro Nieva (Fac. de Cs. Naturales) y Alejandra Llanos (Rectorado) como veedores gremiales, titular y suplente respectivamente, conforme a lo dispuesto en Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSA, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuidad del trámite. Dar amplia difusión por todos los medios disponibles y Diario Local. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


M.S. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales